



---

## Las claves para invalidar o desacreditar las pruebas en soportes tecnológicos de la parte contraria

**Albert Chiva Espejo. Abogado Privacidad Digital Abogados**

**Jesús Soler Puebla. Abogado Privacidad Digital Abogados.**

*En un futuro no muy lejano, la administración de justicia podrá trabajar sin papel y todo el procedimiento se desarrollará electrónicamente, debiendo aportar al juicio toda la documentación en soporte electrónico. Además, casi el 90% de la información y documentación que se aporta como pruebas, provienen de soportes electrónicos: extractos bancarios descargados de internet, copias de emails, pantallazos de WhatsApp, fotos y videos obtenidos por móvil, grabaciones de audio, grabaciones de cámaras de videovigilancia y un largo etcétera de evidencias que, o bien han sido generadas electrónicamente, o bien han pasado por un soporte o almacenamiento electrónico.*

*Frente a esta situación, estudiaremos las claves para desvirtuar o impugnar las evidencias electrónicas presentadas, puesto que en la esfera digital hay herramientas suficientes para alterar estas evidencias, al menos a simple vista, sin dejar un rastro cierto y con la intención de obtener ventaja en las negociaciones y los procesos judiciales.*

### SUMARIO

- [La prueba en la normativa vigente](#)
- [Clases de documentos privados presentados en soporte electrónico](#)

...